

DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL PUEBLO AFRODESCENDIENTE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE CARA A LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19 Y LA NECESIDAD DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA¹

Noviembre 25, 2020.

En el marco de 27ª sesión pública, titulada "La urgencia del ahora: el racismo sistémico y las lecciones de 2020" los y las firmantes de esta declaración, representantes de diferentes redes afrodescendientes de América Latina y el Caribe, y reafirmando el lema del Decenio Internacional de los Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo, y la Agenda 2030. Nos dirigimos ante el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes, para solicitar su atención para que las propuestas y demandas de las organizaciones aquí suscritas sean tenidas en cuenta en los ejercicios de evaluación a los Estados miembros, con el objetivo que las demandas del Pueblo Afrodescendiente para enfrentar las consecuencias actuales y posteriores al COVID-19 sean tenidas en cuenta de manera real y efectiva.

Teniendo en cuenta que al momento de efectuar esta declaración, según los datos estadísticos de la Universidad Johns Hopkins, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), las cifras de contagio por COVID-19 en América Latina continúan ascendiendo, de los cuales se destaca el Pueblo afrodescendiente como uno de los grupos poblacionales fuertemente afectados por la pandemia, todavía se desconoce el verdadero impacto de contagios y/o muertes de personas afrodescendientes por el virus dada la invisibilidad estadística en la que nos encontramos y la carencia de coordinación entre los Estados con las organizaciones afrodescendientes. En ese aspecto, algunas estimaciones preliminares muestran que la incidencia (% de casos en relación con la población total) de COVID-19 para la población afrodescendiente es baja, lo cual se explica, en parte, por los problemas del diligenciamiento de la variable de auto-reconocimiento étnico-racial en el sistema de salud en varios países. No obstante, cuando se calculan tasas de letalidad (% de fallecidos en relación a los casos reportados), estas son más altas para la población afrodescendiente. Esto sugiere una mayor afectación asociada al COVID-19, que podría estar correlacionada con los rezagos cumulativos del periodo colonial y la discriminación presentes hacia nuestra población.

Reconociendo que actualmente hemos sido total o parcialmente excluidos de las consultas y diseño de programas de acceso a la salud y atención humanitaria en el contexto de COVID-19, y que los actuales programas desconocen enfoques diferenciales para la atención humanitaria e inclusión del Pueblo afrodescendiente en América Latina y el Caribe. Por lo tanto, hacemos un llamado para

¹ Este documento fue realizado y presentado ante La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), solicitando que lideren la concertación democrática de un PLAN ESTRATÉGICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE que incluya de manera real y efectiva las demandas del Pueblo Afrodescendiente para enfrentar las consecuencias actuales y posteriores al COVID-19, por parte de las organizaciones aquí firmantes pertenecientes a ISALC “Iniciativa Social para América Latina y el Caribe”.

que las propuestas parte de esta declaración se vean reflejadas en el informe de revisión de mitad de período del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y el 20° aniversario de la DDPA las cuales esperamos reflejen la realidad del Pueblo Afrodescendiente. Es importante anotar que en Latinoamérica los/las afrodescendientes ascienden aproximadamente a 130 millones de personas, equivale al 21% de la población total en la región, y representan a un Pueblo diverso, conformado por mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, apátridas, personas LGBTI, de zonas rurales como en las urbanas, y que hablamos diferentes idiomas y lenguas.

Partiendo que las condiciones históricas y estructurales del racismo estructural y sistémico, y la discriminación étnico racial han conllevado a que la nefasta realidad socioeconómica de la mayoría de las personas afrodescendientes, hoy en día COVID-19 esta desproporcionadamente afectando negativamente nuestras comunidades. Esto ubica a los,las y les Afrodescendientes en el segmento menos aventajado del mercado laboral, produciendo serias limitaciones para acatar las medidas de bioseguridad, así como de aislamiento y cuarentena. Así mismo, las desigualdades raciales se traducen en la precariedad de los servicios básicos y un bajo acceso a salud, dada la carencia de hospitales y de personal médico en los territorios afrodescendientes.

Observando la debilidad de todos los diferentes modelos sociopolíticos en la región que han violentado el goce efectivo de los derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales-DESCA del Pueblo Afrodescendiente, y han arraigado el racismo estructural y la discriminación racial, lo que ha generado una inequitativa ruta de atención a la pandemia.

Reconociendo que la actual situación de derechos, y limitaciones de acceso y goce se ha agudizado por la pandemia, como lo es la invisibilización y el desconocimiento de los derechos tanto individuales como colectivos del Pueblo afrodescendiente.

Comprendiendo que la violencia en los territorios afrodescendientes, tanto rurales como urbanos, ha ido en crítico aumento en los últimos meses, y que las principales víctimas han sido las personas afrodescendientes, denunciamos el incremento en la violencia contra la vida, integridad física y psicológica de los/las defensores de DD.HH afrodescendientes y el silencio cómplice de los Estados, así como el aumento de la violencia y represión estatal contra hombres y mujeres afrodescendientes. En el caso Colombia, un crítico aumento de desplazamientos forzados, masacres y amenazas a activistas y comunidades afrodescendientes.

Considerando que las mujeres y las personas LGBTI afrodescendientes sufren de manera diferencial estas desigualdades, observamos un incremento en la violencia intrafamiliar, bloqueo a la justicia, y a la salud para atender sus necesidades particulares. Adicionalmente, la situación de precariedad laboral y desempleo se ha exacerbado para las personas LGBTI y los/las jóvenes afrodescendientes, así como abusos policiales y torturas por parte de la policía para con estos/estas.

Considerando que las mujeres están sufriendo de mayores niveles de desempleo y dado que la mayoría de los hogares afrodescendientes son homoparentales encabezados por mujeres, las condiciones de extrema pobreza, y vulnerabilidad han aumentado.

Estimando que gran parte de la población migrante afrodescendientes, ha sido una de las poblaciones más invisibilizadas en la discusión sobre el COVID-19, su condición es preocupante por el desconocimiento de las afectaciones de la pandemia en sus comunidades.

Destacando los obstáculos para acceder a la educación por parte del Pueblo afrodescendiente se exacerbaban dado a la baja conectividad a internet y el bajo acceso a otros servicios como la energía eléctrica dificultan la integración a los planes de educación virtual establecidos por los Gobiernos.

Reconociendo la importancia de la garantía efectiva y plena de los derechos colectivos y étnico-territoriales del Pueblo afrodescendiente para el ejercicio de la libre determinación, autonomía, soberanía alimentaria, respeto por nuestras propias visiones de desarrollo, y protección de las prácticas culturales y ancestrales incluyendo los sistemas propios de salud los cuales son derechos fundamentales para la resistencia y autoprotección ante el impacto de la pandemia

Hacemos este llamado en pleno medio término del Decenio Internacional Afrodescendiente porque la pandemia ha mostrado aún más la necesidad de avanzar con la plena implementación del Decenio y sus objetivos. Los y las abajo firmantes solicitamos al Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes, que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para desarrollar su informe en la revisión de mitad de período del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y el 20º aniversario de la DDPA con enfoque racial y diferencial:

Exigimos que los Estados y organismos cumplan con los compromisos para adoptar planes nacionales de acción y adoptar leyes y políticas para superar el racismo y la discriminación racial y garantizar el pleno cumplimiento de los derechos del Pueblo Afrodescendiente.

Demandamos el reconocimiento del impacto desproporcionado que sufre el Pueblo afrodescendiente, y Exigimos de manera urgente el desarrollo de mecanismos para la recolección de datos estadísticos oficiales, permanentes, confiables y desagregados por etnia/raza, con enfoques interseccionales por parte de todas las instancias gubernamentales, principalmente en las áreas de salud, educación, empleo y justicia, con el objetivo de combatir la invisibilidad estadística y garantizar la inclusión del Pueblo afrodescendiente en las políticas públicas, planes de desarrollo locales, regionales y nacionales, participación política, y asignaciones presupuestales de cada país. Así como incluir y vincular las propuestas de las organizaciones y redes firmantes en el diseño de políticas públicas enfocadas a la recuperación económica y social del Pueblo afrodescendiente, tanto rural como urbana, garantizando el pleno goce de los Derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afrodescendiente, respetando el derecho de consulta y consentimiento previo e informado.

Solicitamos inversión en el sector salud para la superación de nuestras condiciones de vulnerabilidad y riesgo. Demandamos inversión en red hospitalaria y equipo médico para la atención, tratamiento y acceso al derecho de la salud para disminuir las tasas de mortalidad particularmente altas entre la población afrodescendiente ya sea por desatención o condiciones pre-existentes propias de las limitaciones para el acceso a la salud de calidad. Demandamos la inclusión y reconocimiento de la medicina tradicional en las estrategias y políticas públicas en el sector salud, incluyendo asignación presupuestal para el ejercicio de la misma. Exigimos acceso oportuno y gratuito a pruebas de COVID-19 así como garantías para el ejercicio del personal médico en las zonas habitadas mayoritariamente por afrodescendientes.

Exigimos, protección y apoyo gubernamental, así como apoyo institucional por parte de Naciones Unidas a favor de los defensores de derechos humanos afrodescendientes, especialmente de quienes se encuentran en Brasil, Colombia, Cuba, México y República Dominicana. Quienes además de enfrentar la pandemia, continúan luchando por promover y proteger los derechos de los/las afrodescendientes. También, a una pronta y adecuada respuesta por de los Estados ante el bloqueo a la justicia y la fuerte violencia que está afectando principalmente a las mujeres, jóvenes y población LGBTI afrodescendiente. Resaltamos que es fundamental que Colombia acate el llamado del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a través de la Resolución 2532 emitida el 01 de Julio de 2020 en el cual exige el cese general e inmediato de las hostilidades, permitiendo que las comunidades tengan un momento de respiro en medio del fuego cruzado.

Exigimos que las propuestas, planes y proyectos de los Estados estén concertados con las organizaciones y representantes afrodescendientes, respetando y cumpliendo siempre el derecho fundamental del consentimiento libre, previo e informado del Pueblo afrodescendiente en la toma de decisiones que afectan nuestras comunidades, territorios y recursos naturales.

Exigimos la creación de un programa de alivio de pobreza dirigida al Pueblo afrodescendiente que garantice ingresos mínimos de emergencia a nuestras comunidades, tanto rurales como urbanas, afectadas por el COVID-19.

La actual realidad nos reafirma la importancia de exigirle a los Estados y a las agencias de cooperación internacional: (i) la creación del Fondo de Desarrollo Económico de los Afrodescendientes en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), (ii) la implementación efectiva del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, la Agenda 2030, y el Plan de Acción del Decenio de los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025), (iii) la firma, ratificación y efectiva implementación de la Convención Interamericana contra el Racismo, La Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia de la OEA.

Y por ultimo, la urgencia de la creación de un Foro Permanente de la Diáspora Africana en las Naciones Unidas como órgano subsidiario al Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC) es urgente para garantizar una plataforma para la participación e incidencia de los pueblos Afrodescendientes en la toma de decisiones de alto

nivel y en particular en relación con el desarrollo para asegurar que los planes y políticas de reactivación económica que afectan nuestros territorios estén de acuerdo a nuestras visiones propias del desarrollo y nuestros derechos étnico territoriales.

Organizaciones firmantes:

Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos.

Coalición Afrodescendiente de las Américas (Asamblea General 2020)

Organización Negra Centroamericana (ONECA)

Red Afro-LGBTI

Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD)

Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP) - Cecilia Ramírez

Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR)

Coordinadora Nacional Afrouruguaya

GELEDÉS Instituto da Mulher Negra como miembro de la Articulação de Organizações de Mulheres Negras Brasileiras

Instituto Afrodescendiente para el Estudio, la Investigación y el Desarrollo

Movimiento Socio Cultural para los Trabajadores Haitianos, Inc. (MOSCTHA)

Académicos:

Sagrario Cruz (México)

Carlos Viafara (Colombia)

Marcelo Paixao (Brasil)

John Antón (Ecuador)